

4. Foro
“Hacia la construcción de una ley para la prevención de adicciones en el D.F.”
Sede Sur
“Aula Magna Número 4” del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey,
Campus Ciudad de México
10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Mesa 1:
Políticas públicas a favor de los jóvenes

Objetivo: Analizar las necesidades de los jóvenes y generar propuestas para la actualización de políticas públicas que resulten más oportunas e incluyentes.

Moderadores: Laura Soubran Ortega y Ricardo Pérez Martínez

Relatora: Aída Orozco Hernández

Participantes:

Asamblea Legislativa D.F., Colectivo Muñeca Fea, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 49, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Plantel Tlalpan I, Delegación Álvaro Obregón, El Caracol A.C., Escuelas Secundarias Técnicas, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C., Instituto de Asistencia e Integración Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Politécnico Nacional, Neuróticos Anónimos A.C., Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (Unidad de Seguridad Escolar), Instituto Mexicano del Seguro Social; CIJ: Coyoacán, Álvaro Obregón Oriente, Benito Juárez, Cuauhtémoc Oriente y Tlalpan.

Puntos de discusión:

- Generar más instituciones educativas.
- Destinar mayor presupuesto para el sector educativo.
- Incrementar espacios de recreación (áreas deportivas).
- Aumentar espacios de escucha para los jóvenes.
- Crear más fuentes de empleo para jóvenes.
- Diseñar un plan nacional de educación, tomando como base una evaluación de la vulnerabilidad de los jóvenes, para llegar a una reforma educativa en todos los niveles.
- Establecer nuevas estrategias y metodologías para la incorporación y participación de los jóvenes.
- Revisar las políticas públicas priorizando la protección hacia los jóvenes.

- Diseñar estrategias para que los padres de familia sean más activos en el trabajo con sus hijos, además de que puedan identificar “focos rojos” en el seno familiar (violencia, desintegración, desconfianza, entre otras).
- Analizar las leyes y políticas públicas dirigidas hacia los jóvenes en pro de su beneficio, ya que son insuficientes y no responden a sus necesidades.
- Crear políticas públicas que consideren temas como la sexualidad y salud reproductiva.
- Eliminar el estigma que existe hacia los jóvenes, donde se les considera como “drogadictos” y “violentos”.
- Prever la convivencia inter generacional, quitando las barreras ideológicas.
- Vigilar que se respete el derecho de decisión en los jóvenes, iniciando desde la infancia.
- Considerar, en la creación de políticas públicas, que los jóvenes tienen *desesperanza* hacia su futuro y *falta de identidad*, por lo que hay que crear estrategias para que los reconozcan.
- Generar mayores espacios de atención psicológica.
- Destinar mayores recursos económicos que apoyen los proyectos de los jóvenes.
- Crear estrategias que coadyuven en la prevención de la violencia que existe en nuestro país, para protegerlos de las adicciones y de la “trata de blancas”.
- Compartir esfuerzos entre instituciones para la protección y beneficio de los jóvenes.
- Los jóvenes tienen carencias educativas y emocionales, por lo que necesitan del apoyo de la educación (orientación), que contribuya a que los jóvenes sean más críticos y abstractos.
- Cambiar la *adultocracia* para que no decida sobre los jóvenes.
- Para la conformación de políticas públicas será necesario tomar en cuenta los valores.

Mesa 2:
Las adicciones como problema de salud pública

Objetivo: Reflexionar y proponer alternativas para la atención integral en torno a la problemática de las adicciones.

Moderador: Juan Ramiro Vázquez Torres

Relatora: Olizet Ruiz González

Participantes:

CONALEP, IMSS, Industria PRESOL, SSPDF, OADPRS, CETIS, CECyT, Instituto de vida saludable, Central Mexicana, CIJ, Delegación Venustiano Carranza, Coyoacán, Magdalena Contreras, IEMS, INEA, Colegio de Bachilleres, Fundación Casa Alianza México I.A.P., UVM Campus Tlalpan, Grupos de Familia Alcohólicos Anónimos.

Introducción:

En las mesas de los FOROS previos, se expresaron algunos factores psicosociales de alto riesgo para el consumo de drogas, experiencias de trabajo y algunas estrategias de intervención, dependiendo de cada ámbito; en este foro se propone ir directamente hacia las propuestas concretas para la construcción de esta ley. Estas opiniones serán ingresados a las páginas web de *Centros de Integración Juvenil, A. C.* y de la *Asamblea Legislativa de la V legislatura del D.F.*; para con ello, ser constructores de una ley.

Puntos de discusión:

- Evitar el “amarillismo” en medios de comunicación, censurar algunas notas y regular los contenidos en las campañas de publicidad de alcohol y tabaco.
- Informar y homologar la información para prevenir el consumo de sustancias.
- Promover factores de protección, instancias en donde se fomente la prevención.
- Que los programas impacten desde temprana edad, reforzando factores protectores.
- Crear programas educativos para padres de familia, en los que brinden orientación para sus hijos.
- Que a nivel de educación primaria, se propongan talleres para los niños en los cuáles se les informe sobre los daños y riesgos del consumo de drogas.
- Fomentar los valores en la familia.
- Promover la salud en las empresas, incluyendo temas sobre la prevención de adicciones.
- Normar que las empresas den al menos dos cursos por año relacionados con prevención de adicciones y salud.

- Dar seguimiento y rehabilitación a las familias del usuario de drogas.
- Mecanismos de detección del consumo de drogas con vinculación de diversas instituciones.
- Demandar al Estado a crear programas integrales e insertarlos en las escuelas.
- Que en esta ley no sólo se considere a los jóvenes o estudiantes, sino que incluyan a todas las personas vulneradas.
- Crear un presupuesto para prevenir el consumo de drogas y garantizar la continuidad de tal presupuesto.
- Regular las instancias existentes y garantizar un trato digno y de respeto a los derechos humanos.
- Que en todos los servicios de salud exista detección y canalización de usuarios de drogas a las instancias correspondientes.
- Plantear proyectos preventivos a corto, mediano y largo plazo que lleven continuidad e impacten a un mayor número de población.
- Retomar los derechos humanos como fundamento de las políticas y acciones preventivas.
- Buscar alternativas de trabajo para los jóvenes ex usuarios de drogas.
- Que por ley, los programas de televisión y medios de comunicación brinden un espacio para hablar o transmitir programas preventivos de adicciones y otros problemas de salud.
- Educar a la población para prevenir las adicciones y detectar signos y síntomas del consumo.
- Promover con los padres de menores, cuando acuden a pagar fianzas de sus hijos, a tomar talleres de información u orientación sobre el tema de adicciones.
- Crear una alianza entre organizaciones para trabajar conjuntamente y prevenir las adicciones.
- Brindar capacitación a los empleados de las delegaciones, para que detecten y brinden información preventiva sobre las adicciones.
- Proporcionar recursos económicos de forma homogénea a todas las instituciones encargadas de prevenir y tratar las adicciones.
- Homologar las normas de procedimientos y las comisiones para vincular esfuerzos y regirnos por una sola línea de acción.
- Crear un comité de vigilancia que supervise el trabajo de las instituciones, a fin de garantizar el buen desempeño en la atención de las adicciones.
- Desarrollar un reglamento en el que se beneficie al empresario, si lleva a cabo proyectos de prevención con sus trabajadores.
- Legislar que los comités existentes en las delegaciones, brinden un informe comprobatorio sobre las actividades preventivas que realizan.

- Establecer una alianza conformada por la sociedad civil para la prevención de adicciones, que esté respaldada por la ley de prevención de adicciones.
- Vigilar que el personal profesional que se encuentra en las áreas de atención realmente esté capacitado y especializado en los problemas concernientes al tema.
- Crear campañas, con diversas instituciones, mediante spot y medios de comunicación donde se promueva la prevención de adicciones, los riesgos del consumo, las consecuencias y las alternativas para tratarse.

Mesa 3: Derechos humanos y adicciones

Objetivo: Analizar y discutir la necesidad de salvaguardar las garantías sociales e individuales en la atención a las adicciones.

Moderadora: Alma Rosa Colín Colín

Relatora: Claudia Mejía Fernández

Participantes:

CIJ, CONALEP, UNAM, SSP, Colegio de Bachilleres, Universidad Insurgentes, IPN, IMSS, SEP, Delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón y Cuajimalpa, Centro Constitución, A.C., EDNICA IAP, Jurisdicción Sanitaria Coyoacán, el Tecnológico de Monterrey y Padres de Familia abordaron la problemática social subyacente a la creación de la ley de prevención, desde diferentes ámbitos donde los participantes se desarrollan tanto en el plano profesional, como a nivel personal.

Puntos de discusión:

- Se propone retomar el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, particularmente, el capítulo 19 (y todos los capítulos y apartados que se relacionan con el tema), que se refiere al Derecho a la Salud, donde se determina la Estrategia para Combatir las adicciones a drogas, alcohol y tabaco, en el marco del respeto a la autonomía de las personas. Dicho Programa fue producto del Diagnóstico de Derechos Humanos para el DF que se inició en el 2007 y en el cual participaron especialistas, integrantes de la academia, asociaciones civiles, autoridades, sociedad civil, entre otros. Es importante mencionar que en el Programa se especifican las autoridades responsables y los tiempos en que se debe operar. El documento completo está disponible en la dirección electrónica: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=informesprograma>

- Abrir espacios de discusión y reflexión a nivel local entre instituciones públicas, académicas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) sobre el consumo de drogas, abarcando temas desde su nocividad hasta el respeto a la autonomía de las personas.
- Evaluar, revisar y adecuar, en coordinación con instituciones académicas y OSC expertas, el Programa contra las adicciones de la Secretaría de Salud del D.F. (SSDF), para garantizar que se sustente en el enfoque de derechos humanos y el respeto a la autonomía de las personas.
- Diseñar e implementar un programa de capacitación permanente al personal a cargo del Programa contra las adicciones de la SSDF, sobre el enfoque de derechos humanos y el respeto a la autonomía de las personas, y evaluar su actuación desde estos enfoques.
- No hay certeza sobre cuáles son los derechos de las personas con algún tipo de adicción. Debería analizarse.
- Mayor claridad y difusión de los derechos de los familiares de las personas que han consumido drogas.
- Debe ser obligatorio para los servidores públicos, que proporcionan atención en materia de adicciones, recibir capacitación especializada.
- Conocer los derechos de los jóvenes delimita el campo de acción de quienes tienen contacto con esta población y aclara la perspectiva de hasta dónde se puede intervenir sin violentar sus prerrogativas.
- El “derecho al consumo de sustancias” debe considerarse siempre y cuando no afecte a terceros.
- Delimitar clara y operacionalmente cada uno de los conceptos que se incluyan en esta ley, estableciendo criterios objetivos que permitan su uso correcto, tal es el caso de conceptos como: prevención, adicción, atención, derechos humanos y civiles, etc.
- Evitar la estigmatización del consumidor, respetando su derecho al acceso a servicios de salud.
- No sólo considerar los derechos de los consumidores sino también los de la sociedad.
- Para el sector salud debe ser prioridad realizar labores preventivas, que eviten que los usuarios acudan hasta que existe un daño orgánico, para esto es necesario un equipo

multidisciplinario para dar atención oportuna y eficiente a las personas que estén en riesgo de consumo.

- Clarificar y dar a conocer los derechos de los jóvenes, de tal forma que al conocerlos y ejercerlos no afecten a otros.
- Estar conscientes de que en los programas como “mochila segura” no se realiza intervención preventiva, ya que no se ofrecen alternativas de atención a quienes son sorprendidos con algún tipo de sustancia y sólo se dictan sanciones que no resuelven el problema.
- Desde el ámbito de la prevención, existe gran preocupación por las instituciones educativas con el ejercicio de programas preventivos como “mochila segura” entre otros, donde se considera coartado el derecho a la privacidad de los estudiantes, así como la medida de proceder frente a las personas ya identificadas como consumidores de drogas.
- No puede haber abuso de los derechos a tal grado de que se eximan de responsabilidades y obligaciones a los usuarios de drogas, por tanto no deben otorgarse más derechos que a quienes no consumen.
- No puede negarse el derecho a la educación a quienes consumen drogas, sin embargo no existe capacitación a los directivos de los centros escolares sobre qué hacer en caso de presentarse este hecho.
- Por respetar el derecho de los consumidores de drogas no pueden ni deben violarse los derechos de los no consumidores.
- La prevención en el contexto laboral debe considerarse ya que la prevalencia de consumo es alarmante en este sector.
- Delimitar quiénes serán los profesionales que realizarán labores preventivas; debe ser un equipo de expertos altamente capacitado en materia de adicciones y en derechos humanos.
- Debe existir un órgano rector que supervise el cumplimiento de la ley; la sociedad civil debe participar activamente en dicha vigilancia.
- No limitar el tema de la ley únicamente a la “Prevención de las adicciones”, sino incluirlo en un marco general de “Ley de adicciones”.
- Con el fin de integrar a los diversos sectores de nuestra sociedad, se propuso que la ley sea redactada en un lenguaje comprensible para cualquier integrante de la sociedad civil.

- La ley debería contemplar tanto derechos como obligaciones de los sujetos de derecho.
- Existe desconocimiento en la forma correcta de nombrar a las personas que consumen drogas, no se sabe con certeza si en el ámbito jurídico se llamará a estas personas “adictos”, “drogadictos”, “consumidores de drogas, “estupefacientes”. Habría que puntualizar estos términos para no estigmatizar ni discriminar.
- Deben existir instancias jurídicas donde los ciudadanos puedan denunciar a los servidores públicos que restrinjan los espacios para las campañas preventivas.
- Es necesario hacer una distinción entre derechos humanos y civiles al redactar la ley, para determinar las competencias de cada autoridad.
- Considerar la diversidad para articular los derechos respetando la libertad del otro.
- Respetar el derecho a la identidad y a la privacidad (anonimato y confidencialidad) en los programas de detección de drogas.
- Garantizar el derecho a la información y decisión sobre el tratamiento que recibirá, en caso necesario, para atender el consumo de drogas.
- Tomar como referencia para la prevención, modelos teóricos y prácticos que hayan demostrado científicamente su eficacia, y que este modelo sea dado a conocer a las instituciones que brindan atención contra las adicciones para formar redes de trabajo eficientes.
- Respetar los derechos de la infancia (0 a 18 años), sin incapacitarlos ni quebrantando su derecho a decidir.
- Considerar la reducción de daños asociados al consumo al hacer prevención.
- Obligatoriedad para fortalecer la capacitación y formación en derechos humanos y adicciones a los cuerpos policíacos.

Mesa 4:
Políticas públicas y cultura de la prevención en adicciones

Objetivo: Analizar y conocer la existencia y la construcción de políticas públicas, para la atención integral de las adicciones en el Distrito Federal.

Moderador: Arturo Lara Domínguez.

Relator: Alor Ruiz Hernandez.

Participantes:

CONALEP, SSP, Delegación Coyoacán Miguel Hidalgo e Iztapalapa, Al-ANON, Universidad del claustro de Sor Juana, IPN, Colegio de Bachilleres, IMSS, Fundación Familia Iztapalapense, Por un mundo libre de drogas A.C., Desarrollo social y recuperación de valores A.C., UPN, 39 unidad de seguridad escolar SSP, Escuela de Enfermería María Elena Maza Brito, ENTS-UNAM, CIJ, etc.

Introducción:

El Estado Mexicano tiene, entre sus responsabilidades, la resolución de problemas de seguridad, educación y salud pública, todos temas de vital interés y en estrecha relación con las adicciones.

Para poder enfrentar un problema tan complejo como es el consumo de drogas, es necesario hacerlo antes que de inicio y desde diversos ámbitos (educativo, comunitario, familiar, entre otros), pero sobre todo, para hablar de prevención, es importante la participación de la sociedad en su conjunto.

Si bien en esta materia se han realizado algunas acciones, es claro que queda mucho por resolver, principalmente en términos del diseño, operación y vigilancia de las políticas públicas correspondientes.

Al formular políticas públicas es necesario examinar referentes teóricos, las experiencias de los involucrados, todas las soluciones posibles y enfocar con claridad, objetividad y viabilidad las actividades, decisiones o medidas coherentes, cuya finalidad es resolver un problema colectivo.

Las políticas públicas tienen como objetivo el bienestar de toda la sociedad civil; su correcta ejecución dependerá de que la misma sociedad participe.

Puntos de discusión:

- Necesaria la canalización oportuna y confiable, que pueda tener seguimiento.
- Realizar identificación temprana, examen médico y antidoping en los alumnos.
- Que las instituciones que hacen prevención, estén certificadas y las actividades sean llevadas por especialistas.
- La prevención de adicciones debe ser un proceso de educación integral que abarque a estudiantes, profesores y padres de familia.
- Fortalecimiento y creación de redes escolares para la prevención de adicciones.

- Incluir en la currícula escolar, la promoción de estilos de vida sana (alimentación, sexualidad, violencia escolar y de noviazgo), desde educación básica hasta profesional.
- Es indispensable diagnosticar a la población y trabajar desde educación preescolar.
- Que sea obligatorio, para las instituciones de atención pública de salud, la detección temprana y canalización oportuna de adicciones.
- Contar con un directorio certificado de instituciones que atienden adicciones.
- Aumentar penas a negocios que trafiquen con bebidas alcohólicas adulteradas, tipificarlo como intento de homicidio y clausura permanente del local.
- Cumplimiento de la ley para establecimientos que vendan bebidas alcohólicas, especialmente la prohibición de venta a menores, los horarios de servicio y mantenerse alejados de colegios, aumentando las sanciones al comerciante y servidor público que incumpla la ley.
- Especial atención de actividades preventivas a *ninis* y niños “en situación de calle”.
- Organización de los consejos contra las adicciones del D.F. y que sus labores no dependan de los cambios sexenales.
- Hacer obligatoria la información preventiva, de reducción de riesgos e intoxicación por drogas, en bares, discotecas y cantinas.
- Contar con información científicamente validada como marco teórico de todo programa preventivo.
- Que se de mayor atención a la salud mental, sobre todo en los medios de comunicación masivos.
- Aplicar instrumentos de tamizaje obligatoriamente en las escuelas, desde educación básica hasta superior.
- Obligatorio realizar exámenes antidoping como requisito de inscripción en las escuelas públicas.
- Agrupar, organizar, supervisar y apoyar a las instituciones que trabajen adicciones.
- Capacitación a profesores, servidores públicos, personal de salud, con valor curricular en prevención de adicciones.

- Obligatoriedad para recibir tratamiento y dar seguimiento a personas que sean detenidas por conducir en estado de ebriedad, así como mayores multas y cumplir horas de trabajo comunitario.
- Canalización obligatoria a tratamiento, a quien sea descubierto consumiendo o portando drogas ilegales; seguimiento de casos.
- Sancionar al servidor público que detecte en su lugar de trabajo y no canalice a tratamiento a usuarios de drogas.
- Trabajar en colaboración entre el sector salud, seguridad pública y escuelas.
- Realizar cursos básicos y breves de prevención de adicciones, salud mental, habilidades sociales, valores, etc., obligatorios para padres de familia que tengan hijos en escuelas públicas.
- Que los materiales preventivos sean multimedia, interactivos y se distribuyan por medio de las redes sociales electrónicas y por e-mail.
- Las instituciones públicas y privadas que trabajen adicciones, deberán organizarse y colaborar en equipo.
- Que se asignen mayores recursos para la prevención.
- Los jóvenes becados deberán ser incluidos en actividades preventivas, como promotores de salud.
- Ejercer mayor control y regulación estricta de la publicidad o alusión de drogas en los medios masivos de comunicación.
- Utilizar internet y redes sociales electrónicas como herramientas preventivas.
- Hacer mayor intervención en reducción de daños.
- Realizar constantes foros de discusión y análisis para instituciones de salud, educación, seguridad, sociedad civil y público en general, para la actualización y atención de los problemas de adicciones.
- Que las intervenciones preventivas sean atractivas, dinámicas, breves y constantes.
- Aumentar el presupuesto a la reducción de la demanda.
- Que el sector empresarial esté obligado a recibir prevención de adicciones para sus trabajadores.

- Al momento de inscribirse, padres y alumnos recibirán folletos de información preventiva de adicciones, cada ciclo escolar.
- La extinción de centros de venta de bebidas alcohólicas cercanos a escuelas y una supervisión estricta de los establecimientos.
- Destinar espacios publicitarios para información preventiva obligatorios en $\frac{1}{4}$ del total de lo asignado al metro, paradas de autobús, publicidad en calle, bardas y espectaculares.
- Promover fiestas, noches coloniales y ferias para jóvenes y sus padres, en donde se garantice su seguridad y cuyo requisito para ingresar, sea la prohibición total del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, además de que sean espacios en donde se brinde información para la salud.
- La existencia de una semana nacional de prevención de adicciones; llevarla a cabo cada año y donde participen todas las organizaciones de salud.
- Que la ciudad de México sea un espacio 100% libre de humo de tabaco, en todos los lugares públicos, como son estadios, parques, plazas, mercados, tianguis, estacionamientos, centros comerciales y calles.